



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 532/2017

Fecha Resolución: 11/12/2017

Doña Carolina Rosario Casanova Román, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Santiponce, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

ASUNTO: ADJUDICACIÓN DE LA OBRA "ADECUACIÓN DE PARQUES Y JARDINES", PLAN SUPERA V.

Visto que mediante Providencia de Alcaldía de fecha 7 de septiembre de 2017 se acreditó la necesidad de este Ayuntamiento de contratar la obra consistente en la adecuación integral y progresiva de los parques y zonas verdes de Santiponce mediante reposición o remodelación de infraestructuras y elementos -cuyo proyecto se enmarca dentro del programa 8.1 Programa General Supera V, número 171 Parques y Jardines-, con la reposición de todas las instalaciones necesarias para la puesta en funcionamiento del riego automático de la jardinería de los Parques (La Almendra, Ambulatorio, AUSAU06 y AUSAU03), por el motivo de adecuación integral y progresiva de los parques y zonas verdes de Santiponce, y por tanto, considerando conveniente efectuar la contratación de la obra de "Adecuación de Parques y Jardines" incluida en el Plan Supera V.

El precio del contrato ascendería a la cantidad de 44.082,64 euros y 9.257,35 euros de IVA.

Visto que con fecha 4 de octubre 2017 se emitió informe de Intervención, en el que se acreditaba la existencia de crédito suficiente y adecuado para financiar el gasto que comporta la celebración del contrato.

Visto que con fecha 27 de octubre 2017 se solicitaron ofertas a las siguientes tres empresas capacitadas para la realización del objeto del contrato:

- José Manuel Castillo Pérez.
- Meld Tecnia Instalaciones SL.
- Armansol SL.

Visto que con fecha 8 de noviembre 2017 registro nº 5703 se presenta oferta por parte de José Manuel Castillo Pérez.

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre,

RESUELVO

PRIMERO. Llevar a cabo las obras relativas a la adecuación integral y progresiva de los parques y zonas verdes de Santiponce mediante reposición o remodelación de infraestructuras y elementos -cuyo proyecto se enmarca dentro del programa 8.1 Programa General Supera V, número 171 Parques y Jardines-, con la reposición de todas las instalaciones necesarias para la puesta en funcionamiento del riego automático de la jardinería de los Parques (La Almendra, Ambulatorio, AUSAU06 y AUSAU03), por el motivo de adecuación integral y progresiva de los parques y zonas verdes de Santiponce mediante el procedimiento del contrato menor, con el contratista José Manuel Castillo Pérez por un importe de 44.082,64 euros y 9.257,35 euros de IVA.

SEGUNDO. El objeto del presente contrato es adecuación de parques y jardines según proyecto redactado por el arquitecto Juan Rubio Ortiz de 15 de junio 2017.

TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente a la adjudicación de la ejecución de la obra.

CUARTO. Una vez realizada la obra, incorpórese la factura y tramítense el pago si procede.

Código Seguro De Verificación:	wHfD9r5w+QzDFZjYSS60cA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Valle Noguera Wu	Firmado	11/12/2017 13:12:37
	Carolina Casanova Roman	Firmado	11/12/2017 13:10:18
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wHfD9r5w+QzDFZjYSS60cA==		





AYUNTAMIENTO DE SANTIPONCE
SECRETARIA
SERVICIOS GENERALES

QUINTO. Notificar la resolución a los adjudicatarios en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

La Alcaldesa–Presidenta,

La Secretaria General

Fdo.: D^a. Carolina Rosario Casanova Román

Fdo: D^a. María del Valle Noguera Wu

Código Seguro De Verificación:	wHFd9r5w+QzDFZjYSS60cA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Del Valle Noguera Wu	Firmado	11/12/2017 13:12:37	
	Carolina Casanova Roman	Firmado	11/12/2017 13:10:18	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wHFd9r5w+QzDFZjYSS60cA==			